

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de julio de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0443

Agréguese a los autos, el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, el cual se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

De otra parte, con relación a la solicitud impetrada por la parte demandante respecto a la entrega de dineros, los mismos habrán de negarse, toda vez que los dineros obrantes en el proceso, no corresponden al pago de cánones de arrendamiento, sino son producto de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria